

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701017P01009

Factura No.: 001-002-0000198

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TCSSTORE S.A.**

**OTORGADA POR: SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Marzo del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía TCSSTORE S.A., el/la señor(a) SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LOGISTCS S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, , con domicilio en la ciudad de QUITO; la compañía TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S. A., de nacionalidad ECUATORIANA, , con domicilio en la ciudad de QUITO, estas dos ultimas representadas por su respectivo GERENTE GENERAL. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
COMPANIA DE TRANSPORTE LOGISTICS S.A.	ECUATORIANA		QUITO	SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO
TOP LOGISTICS SOLUTIONS PALBERESVAL S.A.	ECUATORIANA		QUITO	CARTAGENOVA BOADA ALFREDO GIOVANNY

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es TCSSTORE S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES /

SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-

La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO	400	400.0	400.0	0.0
COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTICS S.A.	200	200.0	200.0	0.0
TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S. A.	200	200.0	200.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN

PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARTAGENOVA BOADA ALFREDO GIOVANNY, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

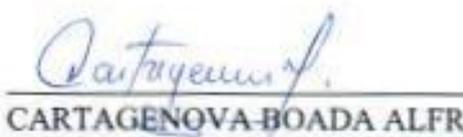


SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO
CEDULA: 1711434439



SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO
CEDULA: 1711434439

En Representacion de: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTCS S.A.



CARTAGENOVA-BOADA ALFREDO GIOVANNY
CEDULA: 1713578217

En Representacion de: TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S. A.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificación: 1713677910

CERTIFICACIÓN ELECTRONICA
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Hora oficial Ecuador: 21/03/2016 16:24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171357821-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 CARTAGENOVA BOADA
 ALFREDO GIOVANNY

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 1977-06-11

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 PAOLA KARINA
 LEMA ABAD



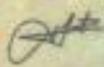
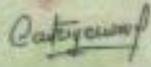

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2380222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARTAGENOVA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BOADA AIDA MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-07-22


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
 026 - 0094 1713578217

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARTAGENOVA BOADA ALFREDO
 GIOVANNY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COTACOLLAO 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



1) PRESIDENTES DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

171143443-9

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR VILLAFUERTE
 HERNAN PATRICIO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
 SANTA FRISCA
 1977-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 PADRA DEL CARMEN
 JACOME LASTRA





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

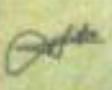
V43434433

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR HERNAN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAFUERTE PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-05-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0251

1711434439

NOMBRE DE CERTIFICADO
**SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN
 PATRICIO**

CÉDULA

PROFESIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
 SANTA FRISCA
 1977-10-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PADRA DEL CARMEN
 JACOME LASTRA

DESCRIPCIÓN
COMITÉ DEL PUEBLO

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Quito, 16 de junio del año 2014

Señor
ALFREDO GIOVANNY CARTAGENOVA BOADA
Presente.-

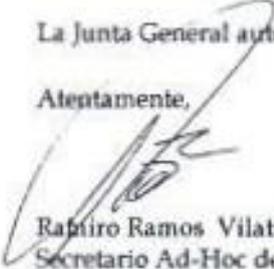
De mi consideración;

La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió en forma unánime designarlo para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de TRES años.

En tal calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, están contemplados en el artículo 21 de los estatutos sociales, los mismos que se confirieron ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 3 de Abril del año 2014, legalmente inscritos en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de mayo del año 2014.

La Junta General autorizó a la suscrita para conferir el presente nombramiento.

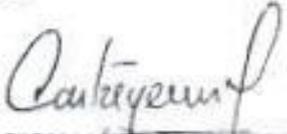
Atentamente,



Ramiro Ramos Vilatuña,
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

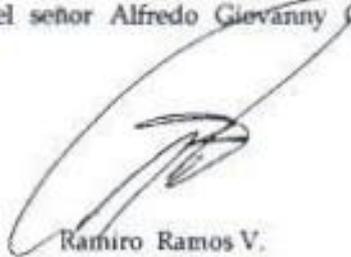
ACEPTACION:

EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA DE HOY 16 DE JUNIO DEL AÑO 2014, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S.A.



ALFREDO GIOVANNY CARTAGENOVA BOADA
C.C.: 171357821-7

Certifico que con esta fecha, el señor Alfredo Giovanni Cartagena Boada, aceptó el nombramiento que antecede.



Ramiro Ramos V.
Secretario Ad-Hoc de la Junta General



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8272
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	16/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

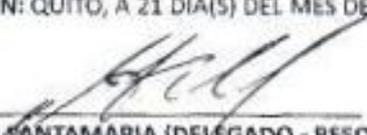
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713578217	CARTAGENOVA BOADA ALFREDO GIOVANNY	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1610 DEL 22/05/2014 NOT VIGESIMO SEGUNDO DEL 03/04/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792504171001
RAZON SOCIAL: TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TLS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARTAGENOVA BOADA ALFREDO GIOVANNY
CONTADOR: VILLACIS CADENA BYRON MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/06/2014	FEC. CONSTITUCION:	22/05/2014
FEC. INSCRIPCION:	12/06/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, BODEGAJE DE MERCANCIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: EL ESPECTADOR
 Número: EB-13 Intersección: ULTIMAS NOTICIAS Oficina: 01 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO
 Apartado Postal: 170514 Telefono Trabajo: 026044393 Celular: 0999470811 Email: administracion@topcargosolutions.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 02/07/2014 10:44:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792504171001
RAZON SOCIAL: TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

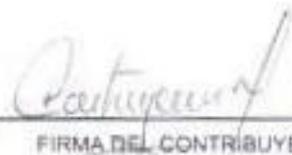
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: TLS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, BODEGAJE DE MERCANCIAS,
ADMINISTRACION DE INVENTARIOS,
SERVICIO DE COURIER EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: EL ESPECTADOR
Número: E8-13 Intersección: ULTIMAS NOTICIAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO Oficina: 01 Apartado Postal
170514 Telefono Trabajo: 026044393 Celular: 0999470811 Email: administracion@topcargosolutions.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 02/07/2014 10:44:05



Quito, 13 de Agosto del año 2015

Señor
HERNAN PATRICIO SALAZAR VILLAFUERTE
Presente.-

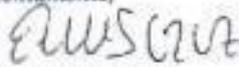
De mi consideración;

La Junta General Universal de accionistas de la compañía **DE TRANSPORTE LOGISTCS S.A.**, llevada a cabo hoy día, resolvió en forma unánime designarlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **DOS** años.

En tal calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, está contemplado en el artículo 21 de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que se confirieron ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, el 21 de Julio del año 2015 y fueron debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de Agosto del año 2015.

La Junta General autorizó al suscrito para conferir el presente nombramiento.

Atentamente,

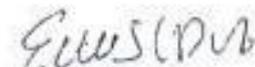

Antonio Egas Cruz
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTACION:

EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA DE HOY 13 DE AGOSTO DEL 2015, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTCS S.A.


HERNAN PATRICIO SALAZAR VILLAFUERTE
C.C.: 174143443-9

Certifico que con esta fecha, el señor **HERNAN PATRICIO SALAZAR VILLAFUERTE**, aceptó el nombramiento que antecede.


Antonio Egas Cruz
Secretario Ad-Hoc de la Junta General



TRÁMITE NÚMERO: 56792



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13069
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

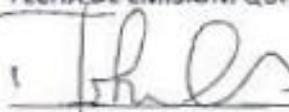
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTICS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1711434439
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4042 DEL: 06/08/2015 NOT. 69 DEL: 21/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

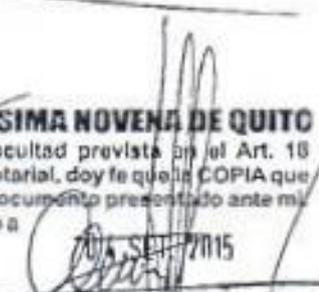

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En - 2 - fojas). Quito a



2015

Dr. Miguel Angel Tito Ruizova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792613086001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTCS SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO
CONTADOR: LEON NAVARRETE RUDEL MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 09/09/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: URBANIZACION URABA II Calle: CALLE N
Número: LOTE 275 Intersección: CALLE P Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL INTERCAMBIADOR Telefono:
Trabajo: 026038689 Celular: 0984069617 Email: byronfloy_89@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57.Y Fecha y hora: 09/09/2015 12:11:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792613086001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTICS SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: URBANIZACION URABA II Calle: CALLE N Número:
LOTE 275 Intersección: CALLE P Referencia: A UN KILOMETRO DEL INTERCAMBIADOR Telefono Trabajo: 026038689 Celular:
0984059617 Email: byronfloy_89@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AJTP04015

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/09/2015 12:11:41